



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CANDELARIO ABSOLON NAVARRO FERNANDEZ Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION Y QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presenten oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, demanda que fue admitida el 30 de enero de 2018 bajo el radicado No 2018-00011 y que a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
"NO HAY COMO DIOS"	N°062- 35513	N° 13244000300030075000	42 Hectáreas y 6022M2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 29500 en línea quebrada que pasa por los puntos 29499 y 29510 en dirección Oriente hasta llegar al punto 29515 con el predio de la señora Sara Montes con una longitud de 101,3 m. continuando desde este último punto pasando por los puntos 29514, 29498, 29418, 29419, 29420 y 29422 en dirección Oriente hasta llegar al punto 111832 con el predio del señor Gustavo Tapia con una longitud de 721,12 m. continuando desde este último punto pasando por los puntos 111814 y 111813 en dirección NorOrente hasta llegar al punto 111834 con el predio del señor Pedro Arias con una longitud de 554,95 m. continuando desde este último punto pasando por los puntos 111836, 111829, 111837, 111833, 111828, 111827, 111824 y 111826 hasta llegar al punto 111825 con Camino Real con una longitud de 511,37 m.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 111825 en línea quebrada en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 111822 con el predio de la señora Alicia Tapias con una longitud de 117,3 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 111821 hasta llegar al punto 111811 con el predio del señor Nicolas Tapia con una longitud de 263,73 m. continuando desde este último punto pasando por los puntos 111810 y 111793 en la misma dirección hasta llegar al punto 111806 con el predio del señor Jose Tapia con una longitud de 286,66 m. continuando desde este último punto pasando por el punto 111798 en la misma dirección hasta llegar al punto 111800 con el predio de la señora Margelis Tapia con una longitud de 272,95 m.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 111800 en línea quebrada que pasa por los puntos 111799, 111796, 111795 y 111808 en dirección Occidente hasta llegar al punto 111807 con el predio del señor Enrique Villegas con una longitud de 286,13 m. continuando desde este último punto en la misma dirección hasta llegar al punto 111801 con el predio del señor Angel Hernandez con una longitud de 159,66 m. continuando desde este último punto en dirección NorOccidente pasando por los puntos 111812, 111805, 111794, 111802, 111803 hasta llegar al punto 29423 con el predio del señor Juan Antonio Navarro con una longitud de 769,04 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 29423a, 29416e, 29416d, 29416b, hasta llegar al punto 29416 con el Arroyo Son Alejo con una longitud de 197,9 m. continuando desde este último punto en dirección SurOccidente pasando por los puntos 29416a, 29415a, 29415c, 29415d, 29426b, 29426a, hasta llegar al punto 29426 con el Arroyo de Guamanga con una longitud de 216,8 m. continuando desde este último punto en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 29442 con el predio del señor Juan Leonardo Navarro con una longitud de 197,23m.</i>



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
PUBLICACIÓN**

SGC

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud **a los herederos indeterminados del señor Candelario Absolon Navarro Fernandez y a** las personas indeterminadas, que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Treinta (30) días del mes de enero del año Dos mil dieciocho (2018).


**RINA PUJO ACOSTA
SECRETARIA**